

LICENCIA DE
OPERACIÓN
No. 02496

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

LICENCIA DE OPERACIÓN

El suscrito, Director General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en uso de sus facultades legales, expide la presente LICENCIA DE OPERACIÓN No. 2496 otorgada mediante Resolución ADM No. LO. 064-2018 de 29 de Junio de 2018 en cumplimiento de los requisitos estipulados en Resolución JD No. 027-2008, de 21 de enero de 2008, que aprueba el Reglamento de Licencias de Operación de los Servicios Marítimos Auxiliares.

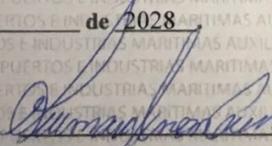
DATOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

NOMBRE /EMPRESA: LAYNE COMMERCIAL SERVICES, INC	CÉDULA / R.U.C.: 1825584-1-709713
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR ALFREDO PAGES CHANIS	TERMINO DE LA LICENCIA: 10 años
DOMICILIO: P.H. DENOVO, PISO E-4, OFICINA 400-A, OBARRIO, PANAMA	INICIO DE OPERACIONES: 26 de Noviembre de 2018
OBJETO DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA A TRAVES DE EQUIPO FLOTANTE	
AREA (S) DE OPERACIÓN: A NIVEL NACIONAL	
EQUIPO AUTORIZADO: PANAMA RESPONDER I: PATENTE REGLAMENTARIA DE NAVEGACION 46445-14-A Y DISTINTIVO DE LLAMADA HO7537	

Esta Licencia de Operación es intransferible. Ninguna persona natural o jurídica, distinta al proveedor de servicios aquí autorizado, podrá llevar a cabo operaciones marítimas auxiliares amparadas en esta licencia.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 05 días del mes de Diciembre de 2018




Dra. Guimara Tuñón Guerra
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS E
INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES